

[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-NC-ND](#)



Contenidos



Transparencia



Probidad



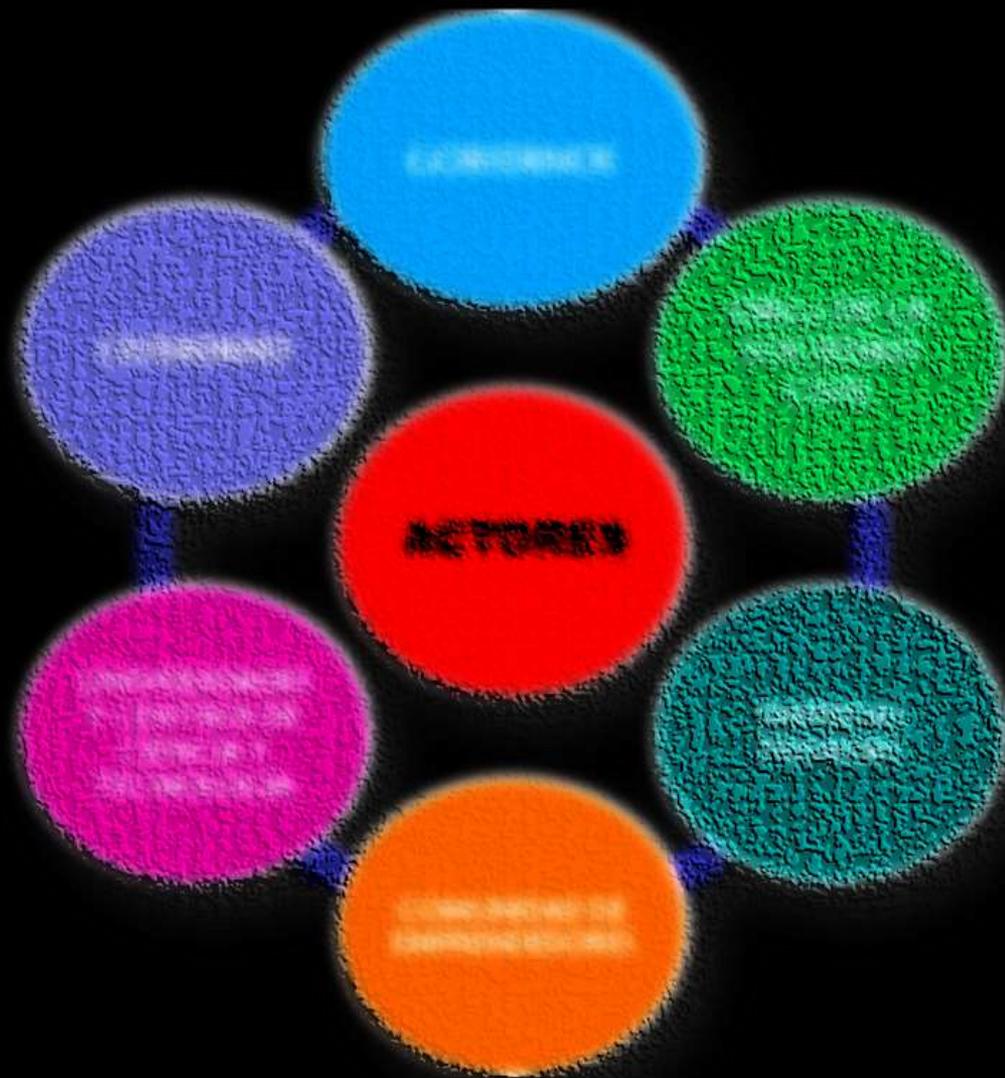
Integridad



Que hacemos ?



CaminoEcosistema de transparencia





[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-NC-ND](#)

Principios jerárquicos

- **Colombia** : Art. 8 c) Son obligaciones “Acatar las determinaciones de sus superiores jerárquicos”
- **Ecuador** : Art. 9 “ Órganos jerárquicos ordenados “
- **Chile** : Art. 7 Ley de Bases
- **Venezuela** : Art. 33 N°2 “ Acatar las ordenes e instrucciones emanadas de los superiores jerárquicos”
- **El Salvador** : Art. 31 e) “ Respetar con dignidad a sus superiores jerárquicos. Obedecer sus ordenes y observar seriedad en el desempeño de sus cargos”

■ ■ Enfoques

-	Administración Pública Tradicional (47...)	Nueva Gerencia Pública (80...)	Generación de Valor Público (2009)
Enfoque principal	Cumplimiento de mandatos	Satisfacción de clientes	Ciudadanía
Interpretación del "interés público"	Definido por expertos	Preferencias individuales,	Sociedad civil
Instrumentos Principales	Gestión de insumos	Gestión de insumos y productos	Satisfacción, resultados, confianza y legitimidad del Estado
Modelo Dominante de Accountability	Hacia arriba, formal, jerárquico	Hacia arriba, por medio de contratos de desempeño	Múltiple
Sistema de Entrega Preferido	Jerárquico	Privado o público con gestión distante	Múltiple
Rol de la Participación Ciudadana	Voto por representantes gubernamentales	Voto por representantes gubernamentales, uso de encuestas de satisfacción	Multi-facética
Metas Gerenciales	Respuesta a autoridades políticas	Metas de desempeño	Metas relacionadas con respuesta a los ciudadanos

Cuadro 1: Diferentes Enfoques sobre la Responsabilidad del Gestor Público (Adaptado de Kelly y Muers, 2002)

El estado no debe mentir



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY](#)

Chile 67

- Percepción de la Corrupción 2021



ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2021



Percepciones del nivel de corrupción en el sector público en 180 países y territorios de todo el mundo.

PUNTO	PAÍS/TERRITORIO	PUNTO	PAÍS/TERRITORIO	PUNTO	PAÍS/TERRITORIO	PUNTO	PAÍS/TERRITORIO
94	Dinamarca	67	Chile	66	Reino Unido	65	Reública Dominicana
93	Polonia	66	Estados Unidos de América	64	Arabia Saudí	64	Maldivas
92	Nueva Zelanda	65	Reino Unido	63	Omán	63	Trinidad y Tobago
91	Noruega	64	Bahamas	62	Eslovenia	62	Irán
90	Singapur	63	Ecuador	61	Armenia	61	China
89	Japón	62	Corea del Sur	60	Grecia	60	Guinea Ecuatorial
88	Italia	61	Portugal	59	India	59	Chad
87	Filipinas	60	Francia	58	Indonesia	58	Guineo-Bissau
86	Luxemburgo	59	España	57	Jordania	57	Yemen
85	Alemania	58	Irán	56	Honduras	56	Yemen
84	Reino Unido	57	Letonia	55	Costa Rica	55	Yemen
83	Hong Kong	56	San Vicente y las Grenadinas	54	Cuba	54	Yemen
82	Canadá	55	China	53	Hungría	53	Yemen
81	Islandia	54	Cabo Verde	52	Malasia	52	Yemen
80	Holanda	53	México	51	India	51	Yemen
79	Eslovenia	52	Costa Rica	50	India	50	Yemen
78	Austria	51	Eslovenia	49	India	49	Yemen
77	Australia	50	Italia	48	India	48	Yemen
76	Bélgica	49	Suecia	47	India	47	Yemen
75	Japón	48	Francia	46	India	46	Yemen
74	Irlanda	47	Francia	45	India	45	Yemen
73	Reino Unido	46	Francia	44	India	44	Yemen
72	Reino Unido	45	Francia	43	India	43	Yemen
71	Reino Unido	44	Francia	42	India	42	Yemen
70	Reino Unido	43	Francia	41	India	41	Yemen
69	Reino Unido	42	Francia	40	India	40	Yemen
68	Reino Unido	41	Francia	39	India	39	Yemen
67	Reino Unido	40	Francia	38	India	38	Yemen
66	Reino Unido	39	Francia	37	India	37	Yemen
65	Reino Unido	38	Francia	36	India	36	Yemen
64	Reino Unido	37	Francia	35	India	35	Yemen
63	Reino Unido	36	Francia	34	India	34	Yemen
62	Reino Unido	35	Francia	33	India	33	Yemen
61	Reino Unido	34	Francia	32	India	32	Yemen
60	Reino Unido	33	Francia	31	India	31	Yemen
59	Reino Unido	32	Francia	30	India	30	Yemen
58	Reino Unido	31	Francia	29	India	29	Yemen
57	Reino Unido	30	Francia	28	India	28	Yemen
56	Reino Unido	29	Francia	27	India	27	Yemen
55	Reino Unido	28	Francia	26	India	26	Yemen
54	Reino Unido	27	Francia	25	India	25	Yemen
53	Reino Unido	26	Francia	24	India	24	Yemen
52	Reino Unido	25	Francia	23	India	23	Yemen
51	Reino Unido	24	Francia	22	India	22	Yemen
50	Reino Unido	23	Francia	21	India	21	Yemen
49	Reino Unido	22	Francia	20	India	20	Yemen
48	Reino Unido	21	Francia	19	India	19	Yemen
47	Reino Unido	20	Francia	18	India	18	Yemen
46	Reino Unido	19	Francia	17	India	17	Yemen
45	Reino Unido	18	Francia	16	India	16	Yemen
44	Reino Unido	17	Francia	15	India	15	Yemen
43	Reino Unido	16	Francia	14	India	14	Yemen
42	Reino Unido	15	Francia	13	India	13	Yemen
41	Reino Unido	14	Francia	12	India	12	Yemen
40	Reino Unido	13	Francia	11	India	11	Yemen
39	Reino Unido	12	Francia	10	India	10	Yemen
38	Reino Unido	11	Francia	9	India	9	Yemen
37	Reino Unido	10	Francia	8	India	8	Yemen
36	Reino Unido	9	Francia	7	India	7	Yemen
35	Reino Unido	8	Francia	6	India	6	Yemen
34	Reino Unido	7	Francia	5	India	5	Yemen
33	Reino Unido	6	Francia	4	India	4	Yemen
32	Reino Unido	5	Francia	3	India	3	Yemen
31	Reino Unido	4	Francia	2	India	2	Yemen
30	Reino Unido	3	Francia	1	India	1	Yemen





Quienes son
los dueños del
fuego



TRANSPARENCIA



Ley 20.285/09

- Origen :
- Sanción CIDH Claude Reyes/ Chile /2006
- *“El Estado violó el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión consagrado en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.”*
- *“El Estado debe adoptar, en un plazo razonable, las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información bajo el control del Estado”*

Ley 20.285/09

Art. 8 CPR .
Publicidad

Transparencia
activa (7)

Amparo D° acceso a la
Información.(24)
Consejo Transparencia.

Concepto

- Artículo 4....
- El *principio* de transparencia de la función pública consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en *facilitar el acceso de cualquier persona a esa información*, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley.

Que dice la LEY ?

- *Art 5....los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, **son públicos**, salvo las excepciones que establece esta ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado.”*
- 



Excepciones

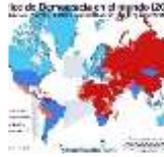
- Datos personales
- Afectare el debido cumplimiento de las funciones de los órganos estatales
- Seguridad nacional o interés general
- “Principios de Tshwane” 2013
- *El gobierno, y sólo el gobierno, es responsable, en última instancia, de la seguridad nacional, y por lo tanto sólo el gobierno podrá determinar que cierta información no sea publicada si pudiere redundar en perjuicio de la seguridad nacional.*

Arquitectura



Doctrina

- Derecho
- Mecanismo de control
- Instrumento
- Principio del Gobierno Abierto



Agenda

- DUDH
- CIDH
- CID°PyC
- Agenda 2030
- RES. 147 OEA
- Numeral 10
- Convenio Europeo para la protección de los DDHH y Lib. Fundamentales



Fundamentos

- Constitución : 8-19 (12)
- Ley 20.050-18.575- 20.285-19.880
- TC 634/2006 T-INF
- IP: 30/00 Part.
- 8/06 T
- 8/08 RC.
- Res. 499/23 Mesa EA

Proyecto probidad y transparencia Municipal



Transparencia 2.0

Congreso Nacional

Ministerio Público

Tribunal Constitucional

Servicio Electoral

Tricel

Tribunales Electorales Regionales

Contraloría General de la República

Banco central

Derecho humano - *Derecho llave*



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-NC-ND](#)



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA-NC](#)





- *“El principio de la probidad administrativa consiste en **observar** una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y **leal de la función** o cargo, con preeminencia del **interés general** sobre el particular”.*

PROBIDAD

INTEGRIDAD

VALOR

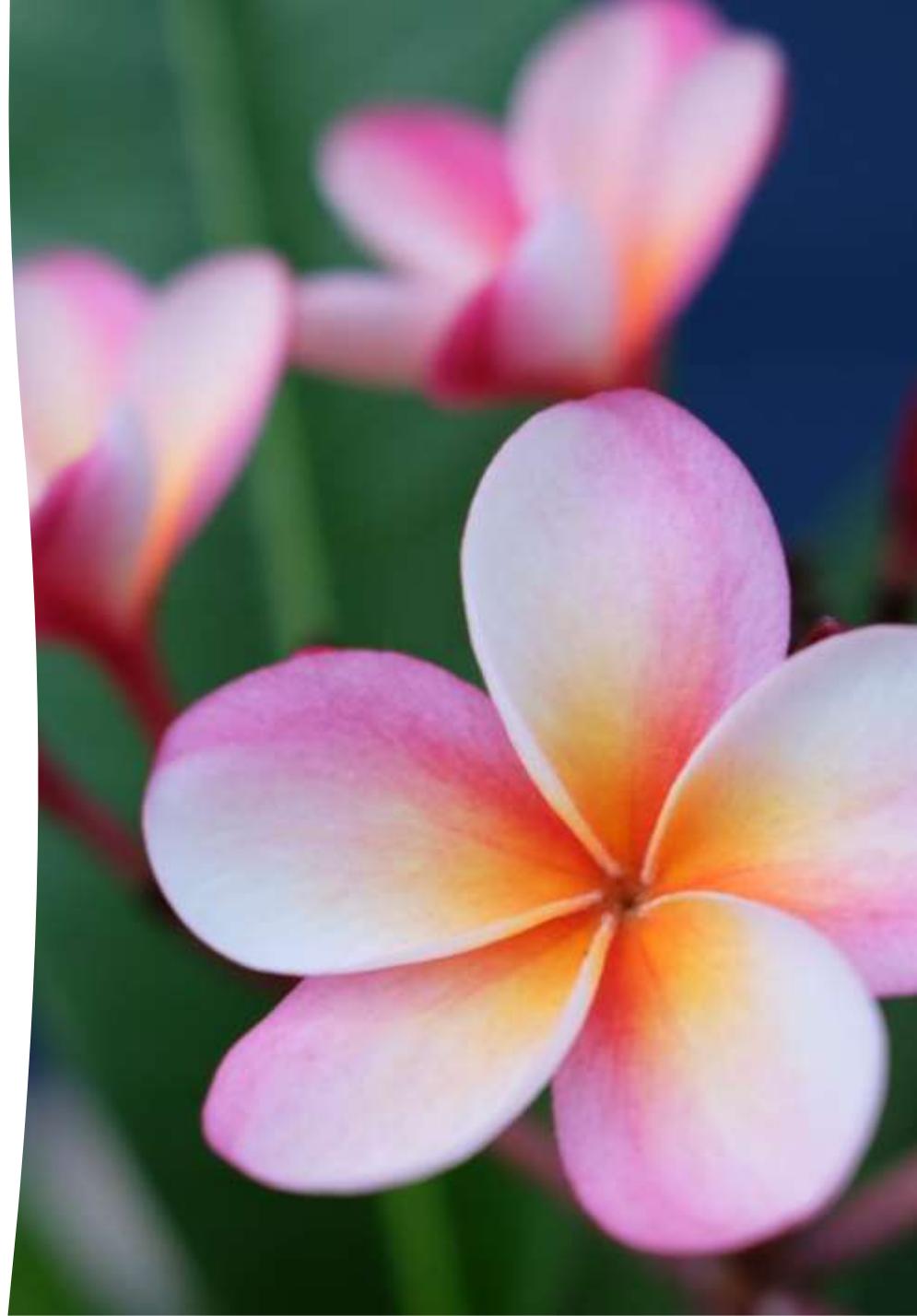
“Tomar decisiones honestas, cuando nadie está mirando.”

Aquello que está completo .

Totalidad.....plenitud.

No tocado por un mal.

58 i)



Círculo virtuoso de instituciones públicas abiertas y transparentes





Agenda Global

Septiembre de 2011: 66º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: se lanzó a nivel mundial la “Alianza para el Gobierno Abierto” (AGA)

8 Países fundadores

(Brasil, Indonesia, **México**, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, el Reino Unido y Estados Unidos)



Organización de los
Estados Americanos



NACIONES UNIDAS



17 Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) universales, integrados e indivisibles para estimular acciones a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.



Los principios del gobierno abierto y datos abiertos contribuyen directamente en las metas del objetivo 16 “Acceso a la Información, Justicia y Participación Ciudadana”

Qué es Gobierno Abierto ?

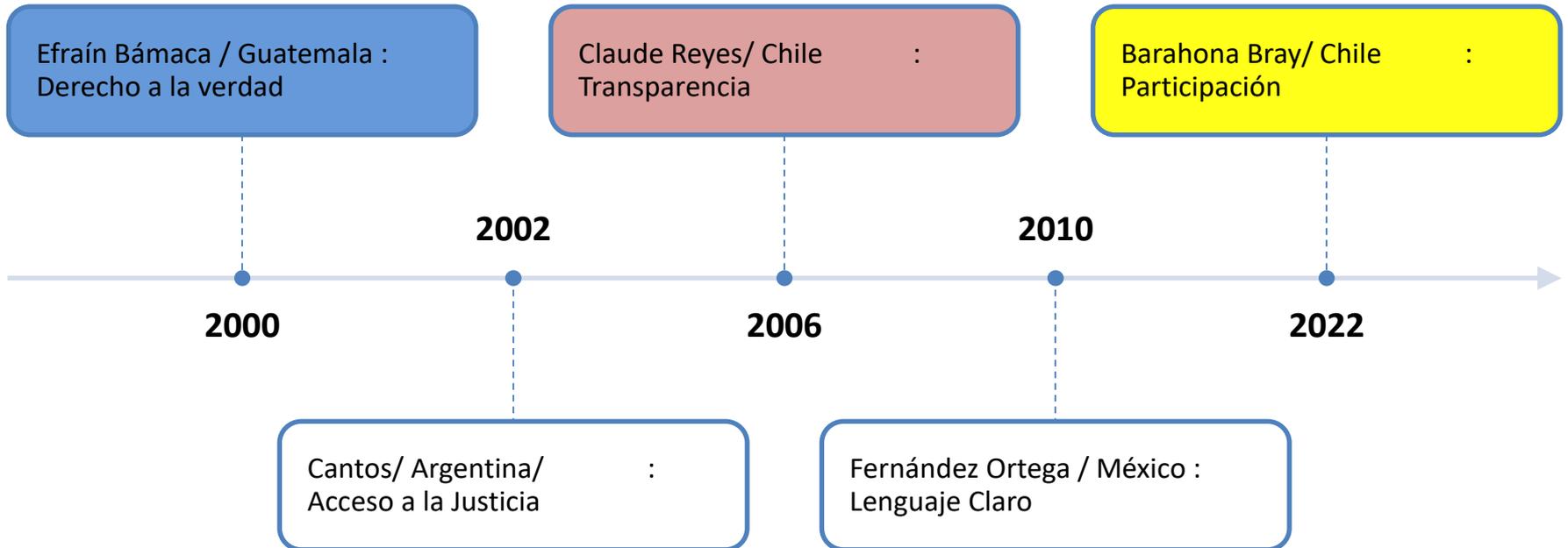
- NO es un Gobierno cerrado
- NO es Gobierno electrónico
- Es mucho más que transparencia

“Es un **diálogo** político-valórico permanente con la ciudadanía que centrado en la transparencia, la participación y la colaboración, construye **honor social y valor público.**”

(Sharp, 2020)

Jurisprudencia

- Corte Interamericana de Derechos Humanos



Antecedentes



Alianza para el Gobierno Abierto (ONU- 2011)

Agenda 2030 ; Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015)

Declaración Universal de Derechos Humanos
(Artículo 19)

Convención Americana de Derechos Humanos .
(Artículo 13)

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
(Artículo 19)

IP 005/12 Sobre Datos Abiertos

Resolución 852/17 Crea la Mesa de gobierno Abierto.

Resolución 499 19/05/2023 Crea la Mesa de Estado Abierto.

Numeral 10 Convenio Europeo para la protección de los DDHH
y Lib. Fundamentales

Carta Internacional de Datos Abiertos.

CREA LA MESA NACIONAL DE
ESTADO ABIERTO.

SANTIAGO, 13 MAY 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 499

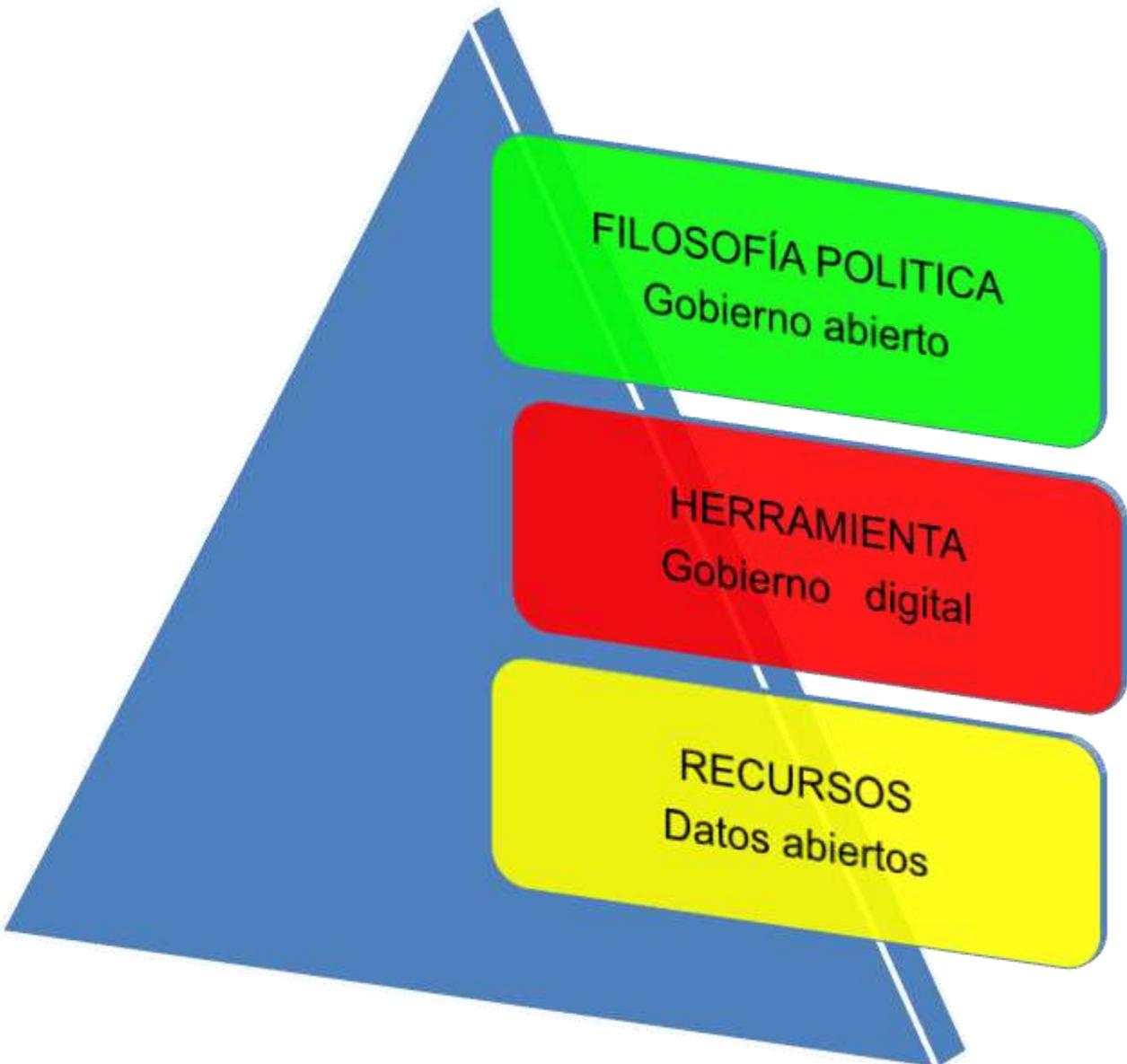
VISTOS:

La ley N° 18.993, que crea este Ministerio; el decreto supremo N° 7, de 1991, de esta Secretaría de Estado, que aprueba su Reglamento Orgánico; el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto ley N° 1.028, de 1975, del Ministerio del Interior, que precisa atribuciones y deberes de los Subsecretarios de Estado; la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que crea la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia; el instructivo presidencial N° 007 de 2022, para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la gestión pública; el decreto supremo N° 12, de 2022, que designó a la Sra. Subsecretaria General de la Presidencia, la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y la resolución exenta N° 852, de 2017, de esta Secretaría de Estado, que crea instancia de participación en el contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Gobierno Abierto se entiende la cultura de gobernanza, mecanismos y estrategias basadas en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, que tiene por objetivo promover e involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, formulación e implementación de políticas públicas.
2. Que, desde el año 2011, Chile forma parte Alianza para el Gobierno Abierto, iniciativa multilateral a la que los gobiernos adhieren voluntariamente -a través de una carta de intención- y crean, en conjunto con actores de la sociedad civil, academia y ciudadanía, planes de acción de dos o cuatro años de duración que contienen compromisos de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación para la apertura.
3. Que, en este contexto, Chile ha presentado cinco planes de acción: el primero ejecutado entre los años 2012 y 2013; el segundo presentado entre los años 2014 y 2018; el tercero, desarrollado entre 2016 y 2018; el cuarto implementado entre 2018 y 2020; y el quinto ejecutado entre 2020 y 2022.
4. Que, los planes de acción han considerado compromisos de todos los poderes del Estado, incluidos aquellos relacionados con Justicia

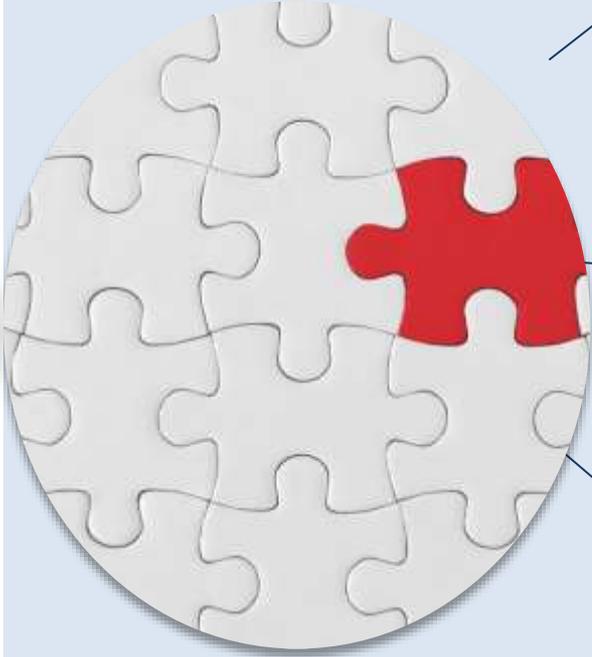
Mesa de Estado Abierto



FILOSOFÍA POLITICA
Gobierno abierto

HERRAMIENTA
Gobierno digital

RECURSOS
Datos abiertos



Transparencia

- *Lenguaje claro (D° a comprender)*
- *Datos abiertos*
- *D° a la información pública*
- *Rendicion de cuentas*
- *Integridad y Probidad*
- *Honor social*

Participación

- *Crear espacios de diálogo*
- *Control ciudadano*
- *ciudadano en el centro*
- *Alfabetización*

Colaboración

- *Redocracia (Trabajo en red)*
- *Ecoistema*
- *Creacion de alianzas*
- *Co-creación*
- *Valor Público.*
- *Inteligencia colectiva*

Definición: Datos abiertos

- “Datos digitales puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona en cualquier momento y lugar”

Carta Internacional de Datos Abiertos



Carta Internacional de los Datos Abiertos

- Octubre 2015 en la Cumbre de OGP realizada en México.
- Iniciativa multilateral y colaborativa, (gobiernos, OSC, sector privado y expertos)





56 gobiernos locales en OGP a nivel global

16 corresponden a América Latina y El Caribe



Gobierno locales en ALyC

- Córdoba, Argentina
- Mendoza, Argentina
- Rosario, Argentina
- Santa Catarina, Brasil
- Osasco, Brasil
- Peñalolén, Chile
- Bogotá, Colombia
- Sucre, Colombia
- Curridabat, Costa Rica
- Quito , Ecuador
- Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador
- Ciudad de México City, México
- Quintana Roo, México
- Mérida + Yucatán, México
- Tlalnepantla de Baz, México
- Lima, Perú

Ser miembro de OGP Local implica el desarrollo, implementación y evaluación de un plan de acción con compromisos de gobierno abierto ambiciosos. Todos los planes de acción deben ser cocreados con la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales.



109 GOBIERNOS LOCALES EN EL MUNDO

36 GOBIERNOS LOCALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

País	Localidad	Año de Ingreso AGA	Último plan de acción	Etapas	Periodo del plan	
Argentina	Buenos Aires	2016	3er Plan de Acción	Implementación	2021-2023	
	Córdoba (ciudad)	2020	1er Plan de Acción*	Implementación	2021-2023	
	Córdoba (provincia)	2020	1er Plan de Acción*	Implementación	2021-2023	
	Corrientes (ciudad)	2022	1er Plan de Acción	Implementación	2022-2025	
	Mendoza	2020	1er Plan de Acción	Implementación	2021-2023	
	Rosario	2020	1er Plan de Acción	Implementación	2021-2023	
Brasil	Contagem	2022	1er Plan de Acción	Implementación	2022-2024	
	Santa Catarina	2020	1er Plan de Acción	Implementación	2021-2022	
	São Paulo	2016	3er Plan de Acción	Implementación	2021-2024	
Chile	Osasco	2020	1er Plan de Acción	Implementación	2021-2024	
	Peñalolén	2020	1er Plan de Acción	Implementación	2021-2024	
	Maipú	2022	1er Plan de Acción	Implementación	2023-2024	
Colombia	Bogotá	2020	1er Plan de Acción	Implementación	2021-2023	
	Cartagena de Indias	2022	1er Plan de Acción	Implementación	2022-2023	
	Manizales	2022	1er Plan de Acción	Cocreación	-	
Costa Rica	Nariño	2018	1er Plan de Acción	Implementación	2019-2021	
	Curridabat	2020	1er Plan de Acción	Implementación	2023-2024	
	Sarchí	2022	1er Plan de Acción	Implementación	2023-2024	
Ecuador	Quito	2020	2do Plan de Acción*****	Implementación	2022-2023	
	Santo Domingo de los Tsáchilas	2020	1er Plan de Acción	Implementación	2021-2023	
México	Chihuahua (municipio)	2022	1er Plan de Acción	Cocreación	-	
	Jalisco	2016	3er Plan de Acción	Implementación	2021-2024	
	Mérida	2020	1er Plan de Acción**	Cocreación	-	
	Monterrey	2022	1er Plan de Acción****	Implementación	2022-2024	
	Nuevo León (Estado)	2022	1er Plan de Acción****	Implementación	2022-2024	
	Yucatán	2020	1er Plan de Acción**	Cocreación	-	
	Estado de México	2020	1er Plan de Acción***	Implementación	2021-2023	
	Quintana Roo	2020	2do Plan de Acción	Implementación	2023-2025	
	San Pedro Garza García	2022	1er Plan de Acción	Implementación	2022-2024	
	Tlajomulco de Zúñiga	2022	1er Plan de Acción	Cocreación	-	
	Tlalneantla de Baz	2020	1er Plan de Acción***	Implementación	2021-2023	
	Panamá	Chepo	2022	1er Plan de Acción	Cocreación	-
	Perú	La Libertad	2016	2do Plan de Acción	Implementación	2018-2020
Lima		2020	1er Plan de Acción	Implementación	2022-2024	
República Dominicana	Salcedo	2022	1er Plan de Acción	Implementación	2023-2024	
Uruguay	Montevideo	2022	1er Plan de Acción	Cocreación	-	

Observaciones:

*Trabajo en consorcio entre Córdoba (ciudad) y Córdoba (provincia)

**Trabajo en consorcio entre Mérida y Yucatán

***Trabajo en consorcio entre Estado de México y Tlalneantla de Baz

****Trabajo conjunto Coalición Nuevo León Abierto (Monterrey, Nuevo León y San Pedro Garza García)

***** El 1er Plan de Acción de Quito fue presentado antes de su adhesión a la AGA

Lanzamiento Plan de Gobierno Abierto Peñalolén



HOY



18:00 hrs

Es una forma de mirar la gestión pública centrada en la apertura de los gobiernos hacia la ciudadanía. Una de las definiciones que nos identifica es la propuesta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

“Es un diálogo político-valórico permanente con la ciudadanía que, centrado en la transparencia, la participación y la colaboración, construye honor social y valor público”



Los pilares de Gobierno Abierto

Acceso a la información

La información sobre las decisiones y el quehacer gubernamental debe ser abierta, completa, oportuna, gratuita y de fácil acceso para el público.

Participación

Los gobiernos deben buscar que la ciudadanía se interese e involucre en el debate público, proveyendo los canales apropiados y mediante contribuciones que conduzcan a una gobernanza más efectiva, innovadora, responsable y que atienda las necesidades de la sociedad.

Colaboración

Como señala CEPAL *“En el lenguaje del gobierno abierto, el pilar de la colaboración se entiende como la necesidad de promover espacios de encuentro, diálogo y trabajo en conjunto entre*



A large crowd of stylized human figures in various colors (black, brown, white) is shown. The figures are arranged in a circular pattern, with one white figure in the center having its arms raised. The text "Valor Publico" is overlaid on the image.

Valor Publico

*Porqué hacemos lo que
hacemos ?*

*Para quién hacemos
lo que hacemos ?*

Componentes del valor Publico



Resultados



Servicios
(Areté)



Confianza



—
Donde lo
encontramos ?
—

Los deseos y percepciones de la sociedad civil

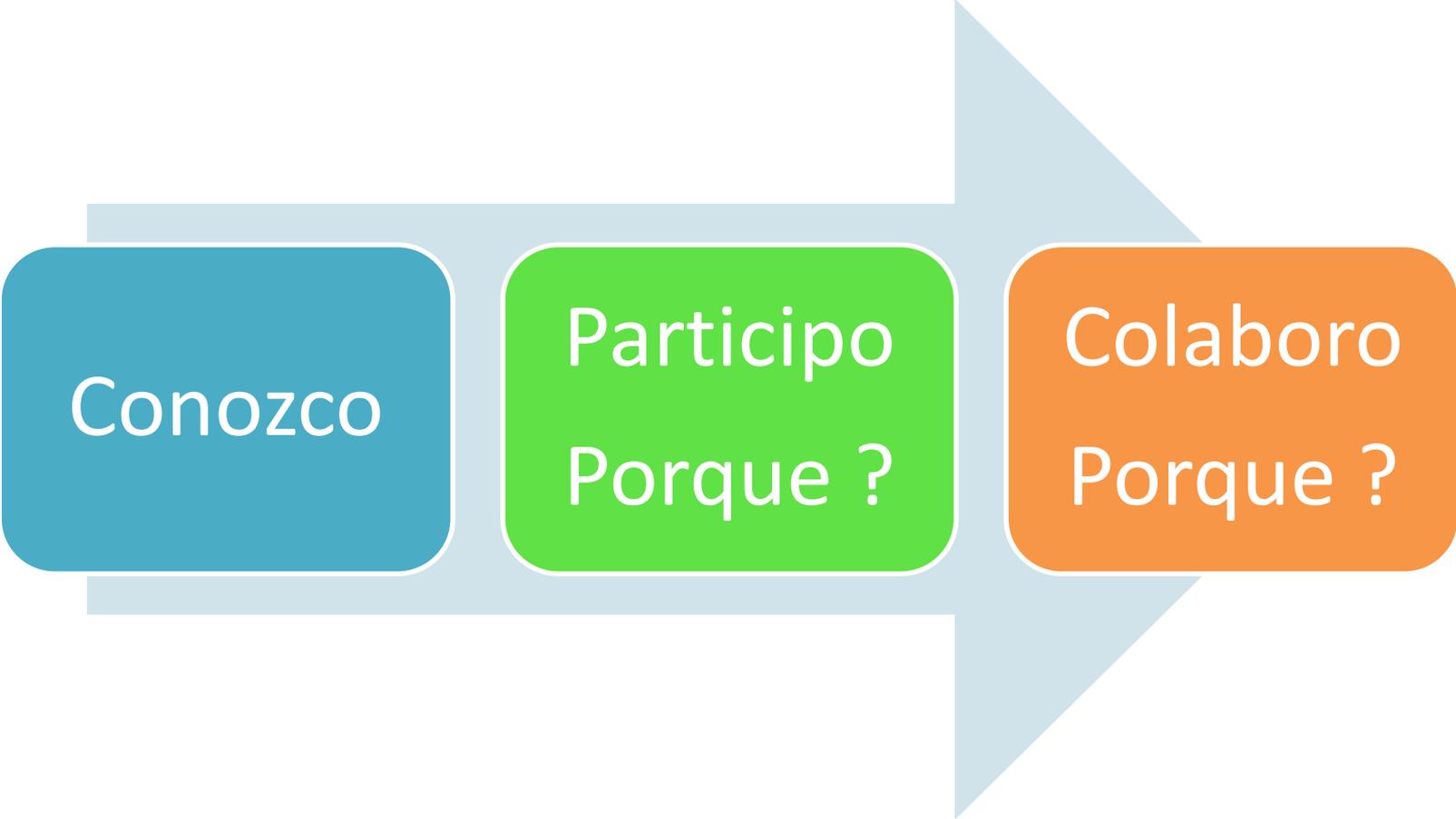


Cómo lo
construimos ?

En las transacciones individuales



Camino virtuoso



Conozco

Participo
Porque ?

Colaboro
Porque ?



Proceso Pre-legislativo de un año

Taller Internacional de Cierre del Proceso



LICITACIONES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

Resultado Licitaciones

Inicio de Licitaciones bajos precios y con ofertas de incumbentes

Disminución Precios Nuevos Actores

2006

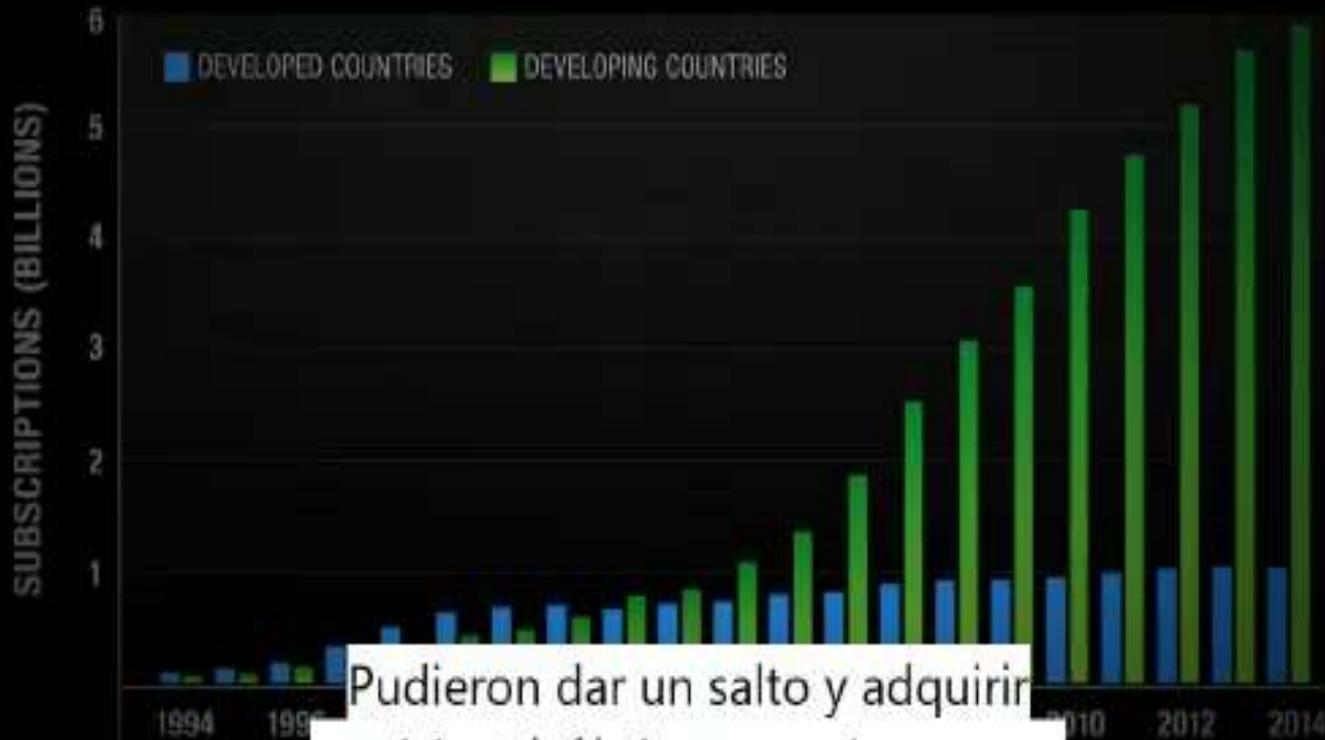
2015

PRECIOS PROMEDIO POR PROCESO DE LICITACIÓN



-40%

MOBILE PHONE SUBSCRIPTIONS



Pudieron dar un salto y adquirir servicio telefónico por primera vez.



<https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto>